



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORDOVA

CREADO POR LEY N° 527 DEL 12 DE SETIEMBRE DE 1921

Provincia de Huaytará - Departamento de Huancavelica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-2025-MDC/A

Córdova, 16 de Setiembre del 2025

VISTO:

El INFORME N°010-2025/MDC/UGA-IKCG, de fecha 29 de agosto del 2025, emitido por la Unidad de Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los Gobiernos Locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana e todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.SI, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el INFORME N°010-2025/MDC/UGA-IKCG, de fecha 29 de agosto del 2025, emitido por la Unidad de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, que se adjunta como anexo I;

Que, con Ordenanza Municipal N° 007-2025-MDC/A se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Córdova (Programa Municipal EDUCCA - Córdova); conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORDOVA

CREADO POR LEY Nº 527 DEL 12 DE SETIEMBRE DE 1921

Provincia de Huaytará - Departamento de Huancavelica



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Unidad de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Unidad de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del Plan Aprobado.

ARTICULO CUATRO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTICULO QUINTO: DISPONE, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Córdova.



POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CORDOVA
Rosa Geronimo Yarasca
ROSA GERONIMO YARASCA
ALCALDESA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

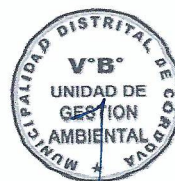
Municipalidad Distrital de Córdoba

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Córdoba**

ORDENANZA MUNICIPAL N°007-2025-MDC/A

**PLAN DE TRABAJO
2025**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

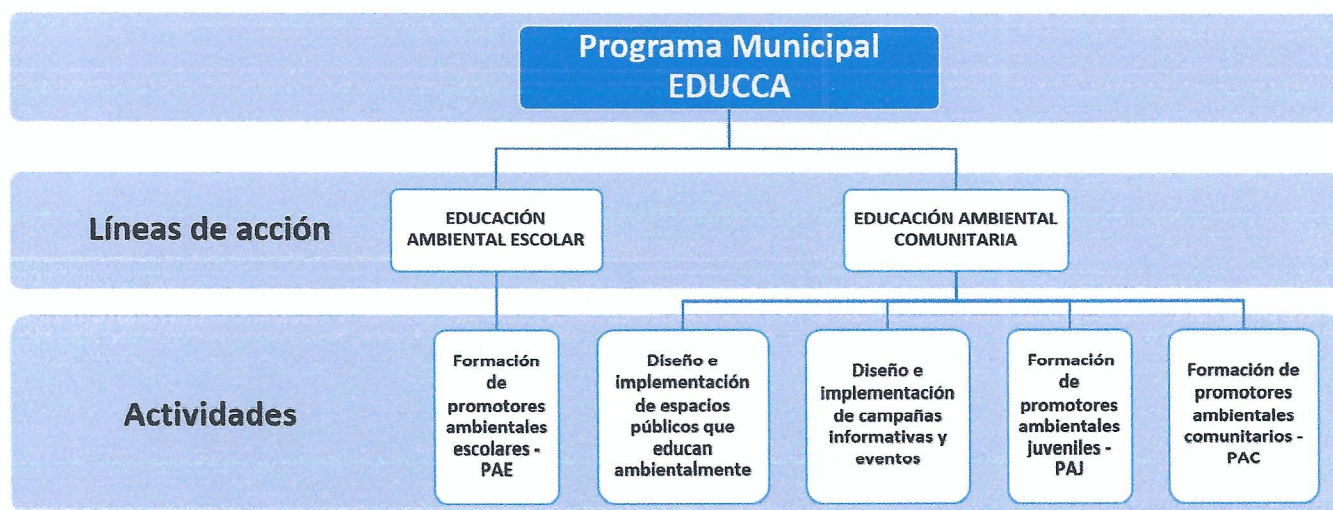


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Córdoba, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2025-MDC/A de fecha 10 de junio del 2025 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

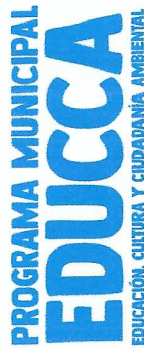
Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Córdoba, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

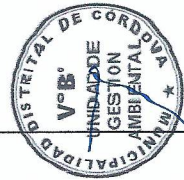




PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CORDOVA

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR								
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con las Instituciones Educativas	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCA	10 PAE acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 10 PAE capacitados 02 docentes capacitados 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCA	Computadora, impresora	Septiembre	Unidad de Gestión Ambiental	5.00	
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCA	02 docentes capacitados 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCA	Computadora, impresora, papel	Septiembre	Aliados: 1. Instituciones Educativas	5.00	
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos	10 PAE reconocidos 02 docentes reconocidos	Laptop, papel, otros materiales	septiembre			5.00
	4. Identificación y acreditación de los PAE.	Número de instituciones educativas reconocidas	02 instituciones educativas reconocidas	Computadora, papel	septiembre			5.00
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Cordones, insignias, pines	Septiembre			304.00
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Papel, refrigerio	Septiembre			22.00
	7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Papel, refrigerio	Octubre			22.00



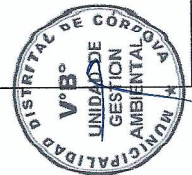




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CÓRDOVA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	8. Campaña 1: Menos plástico más vida			Cartulina, plumones, otros.	octubre		40.00
	9. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Constancias, refrigerio	Diciembre		55.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	01 espacio público que educa ambientalmente habilitados	Computadora	Septiembre	Unidad de Gestión Ambiental	10.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	01 actividad de promoción cultural-ambiental implementadas	Computadora, papel	Septiembre		5.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	10 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, triplex, brochas, tinner	Octubre		60.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	Número de campañas informativas realizadas	02 campañas informativas realizadas	Computadora, WhatsApp, Facebook	septiembre	Unidad de Gestión Ambiental	3.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.	Número de eventos realizados con temática ambiental	02 evento realizado con temática ambiental	Computadora	Octubre / Noviembre		5.00
	3. Campaña 1: Menos plástico más vida.	Número de personas que participan en eventos	20 personas que participan en eventos	Afiches, carteles	Octubre		54.00
	4. Campaña 2: Córdoba limpio	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Bolsas de basura, agua	Noviembre		30.00
		Número de material	06 materiales comunicacionales				



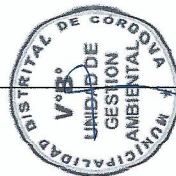


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CÓRDOVA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	5. Evento 1: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.	comunicacional audiovisual generado	audiovisuales generados	Computadora, redes sociales	septiembre-diciembre		5.00
	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	07 PAJ acreditados 02 actividades en las que participa como PAJ 01 proyecto ambiental implementado por los PAJ 07 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	septiembre	Unidad de Gestión Ambiental	5.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.						10.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.						60.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.						5.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.						5.00
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.						5.00
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.						55.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades	07 PAC acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 04 actividades en la que	Computadora, impresora, papel	septiembre	Unidad de Gestión Ambiental	5.00
	2. Acreditación de PAC.						5.00



	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	(eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	participan los PAC 01 evento ambiental implementado por los PAC 07 PAC reconocidos	Papel, refrigerio	septiembre	Alia dos: 1	60.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, WhatsApp, papel	septiembre		5.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, WhatsApp, papel	octubre		5.00
	6. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, WhatsApp, papel	noviembre		5.00
	7. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reúso.			Premios	Noviembre		80.00
	8. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, constancias, refrigerios	diciembre		55.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	463.00
SUB TOTAL	463.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	75.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	97.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	145.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	220.00
SUB TOTAL	537.00

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	463.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	537.00
TOTAL	1,000.00

